| 4  |  |  |  | X | X | X  | 1                | A2        | N° Cargo                                 | 11.    | 10.      | 9.     | 8.     | 7. | 6. | 5. | 3. Silvina, CARNERO |         | 1. Angel, GUARRACINO    | N° Nombre y Apellido | _           |   |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|---|----|------------------|-----------|--|--------|----------|--------|--------|----|----|----|---------------------|---------|-------------------------|----------------------|-------------|---|--|--|--|---|
| Commence of the Commence of th |  |  |  |   |   |    |                  | Ad Bec    |  |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      | nte (Ve     | _ |  |  |  |   |
|  |  |  |  |   |   |    |                  | E P       | Dedicación                               |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      | instructive | 1 |  |  |  |   |
|  |  |  |  | X | × | X  |                  | S         | ón                                       |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      | ))          |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  | × | × | ×  |                  | Reg.      |  |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      |             |   |  |  |  |   |
|  |  |  |  |   |   |    |                  | Int.      | Caráct                                   | Caráct | Carácter | Caráct | Caráct |    |    |    |                     |         |                         |                      |             |   |  |  |  | 2 |
|  |  |  |  |   |   |    |                  | Otros     | er                                       |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      |             |   |  |  |  |   |
| The second secon |  |  |  | 4 | 4 | 4  | Frente a alumnos | Docencia  | Cantidad                                 |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      |             | 2 |  |  |  |   |
| The second secon |  |  |  | 4 | 4 | 10 | Totales          | cia       | Cantidad de horas semanales dedicadas a: |        |          |        |        |    |    |    | ABOGADO             | ABOGADO | CONTADOR/ABOGADO/MG/ESP | Título/s             |             | 4 |  |  |  |   |
| THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.   |  |  |  |   |   | 4  |                  | Investig. | s dedicadas                              |        |          |        |        |    |    |    |                     |         | BOGADO/                 |                      |             |   |  |  |  |   |
| -  |  |  |  |   |   |    |                  | Ext.      | a: (*)                                   |        |          |        |        |    |    |    |                     |         | MG/ESF                  |                      |             |   |  |  |  |   |
| -  |  |  |  |   |   | 2  |                  | Gest.     |  |        |          |        |        |    |    |    |                     |         |                         |                      |             |   |  |  |  |   |

### Objetivos de la asignatura.

# 1. a.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS:

1.- Conocer lo referido a la actuación profesional en el proceso pre concursal, concursal y pos concursal. 2.-Aplicar la Legislación Vigente

de los conocimientos adquiridos en las materias predecesoras con la finalidad de poder actuar en los siguientes ámbitos Universidad Nacional de Mar del Plata, esta ubicación en la currícula de la carrera de grado, tiene por finalidad el complemento Crisis. Títulos de Créditos, la que está dirigida a los alumnos del quinto año de la facultad de Ciencias Económicas de la Dentro del plan de estudios correspondiente a la carrera de Contador Público, se encuentra la asignatura Empresas en

En el ámbito forense, ya se federal u ordinario , tanto pericial como sindical-concursal, en el rol que les reservan los las partes en los procesos ordinarios de los distintos fueros y en los concursos y quiebras Códigos Procesales locales y la Ley de Concursos y Quiebras 24522, y sus mod, así como también en el asesoramiento a

dentro del marco de la ética profesional. mantener, y eventualmente incrementar, las incumbencias profesionales de los graduados en ciencias económicas, siempre Estos objetivos generales consideran también los aportes que la formación de grado en las Universidades deben realizar para

reafirmando así desde la facultad la incumbencia del contador público. Con el fin que los futuros graduados se preparen de Al respecto es dable resaltar la necesidad de aportar la mayor cantidad y calidad de aspectos vinculados con estos temas,

asesoramiento profesional relacionado con ésta incumbencia ante el requerimiento de particulares o de las partes del proceso. manera adecuada en el ejercicio de la profesión en el ámbito forense, antes descripto o para la prestación eficiente del servicio de

ejemplo eventuales modificaciones de normas concursales, en las cuales el profesional en Ciencias Económicas debe intervenir. poderes legislativo, ejecutivo y/o judicial se aboquen al tratamiento de disposiciones temáticas del contenido de la asignatura, por Propiciar la inserción de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMDP en el medio, al intervenir opinando cuando los

carrera de pos grado de Especialización en Sindicatura Concursal, por lo que la enseñanza del grado debe articularse en forma tal que constituya el nexo necesario con la transmisión de conocimientos que se realizará en el escalón siguiente de la formación profesional de especialistas. Por otra parte no son ajenos a los objetivos de la Facultad en la formación del graduado, la consideración de la existencia de la

### 1b.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

permitan actuar en distintos ámbitos, los cuales se detallan a continuación: Como se expusiera en los objetivos generales, la asignatura tiene por finalidad dotar a los alumnos de conocimientos que le

# Capacitación de los alumnos para una futura actuación en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras:

Para lograr estos objetivos será necesario abordar la incumbencia de actuación profesional del futuro graduado, en el marco de

la normativa del título.

puesto que el plan de estudios vigente no contiene una asignatura de base que contemple aspectos del "Derecho Concursal", sino Para ello se requerirá no solamente abordar el estudio de la ley en sus aspectos teóricos, doctrinarios y jurisprudenciales,

funciones e incumbencias de otros profesionales que intervienen en estos complejos y peculiares procesos. también y en particular el rol que le cabe a nuestro graduado dentro de dicha norma, debiendo además ser conocedor de las

A fin de alcanzar lo precedentemente expuesto se deberán considerar en particular las siguientes sus funciones:

- La actuación Pre concursal del Contador Público.
- . La actuación concursal del Contador Público
- La actuación Post concursal del Contador Público.
- . Títulos de Créditos.

insinuantes

contables requeridos por el ordenamiento vigente y como asesor tanto del deudor peticionante como de los acreedores Se deberán abordar en el dictado de la asignatura los roles que debe asumir el graduado como auditor de los informes

actuación como Perito Contador en los incidentes que así lo requieran y de controlador del acuerdo en el caso que el Juez así lo órgano jurisdiccional, como también de asesor del deudor, del acreedor, del comité de acreedores sin dejar de considerar la En el desarrollo de los temas del programa, se deberán cubrir los roles de síndico concursal en su función de auxiliar del

de Acreedores que se designe. continuación de la explotación como en la que no prevé esa circunstancia; de co-administrador; de asesor de partes y del Comité También en el dictado de la asignatura se deberán cubrir los roles de sindico con funciones tanto en la liquidación con

# 2.-Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

#### I. CONTENIDOS MINIMOS:

Derecho Concursal. Presupuesto de los concursos. Concurso Preventivo. Quiebra. Títulos de Crédito: Letras de cambio, pagaré, factura conformada, cuenta corriente mercantil y Bancaria, etc.

#### II. PROGRAMA SINTÉTICO

# Primera parte: La actuación Pre concursal del Contador Público.

Unidad I: Actuación del Contador Público en la crisis empresaria y en la prevención de la crisis de la empresa. Casos de aplicación

Unidad II: Campos de actuación judicial y extrajudicial del Contador Público. Casos de aplicación

## Segunda parte: La actuación concursal del Contador Público.

Unidad III: Actuación del Contador Público en el Concurso Preventivo. Casos de aplicación

Unidad IV: Actuación del Contador Público en la Quiebra. Casos de aplicación

# Tercera parte: La actuación Post concursal del Contador Público.

Unidad V: Actuación Post Concursal del Contador Público. Casos de aplicación

### Cuarta parte: Títulos de Créditos.

Unidad VI: Títulos de Créditos. Casos de aplicación

### III.- PROGRAMA TEMÁTICO DETALLADO:

Primera parte: La actuación Pre concursal del Contador Público.

# Unidad I: Actuación del Contador Público en la crisis empresaria y en la prevención de la crisis de la empresa

Bolilla 1: Crisis y Prevención de crisis empresarial

Prevención y Crisis. Crisis cíclicas en Argentina y Latinoamericana. Estrategias para la prevención. Comité de Crisis: funciones de prevención. Aspectos intrínsecos y extrínsecos de la crisis. Metodología para proyectar futuras crisis. Aspectos positivos de las crisis. Resiliencia Proyectando el futuro. Plan de salida de la crisis. Cultura y cambio.

Bolilla 2: Aspectos contables y financiero de la crisis

Índices críticos Fuentes de financiación. Valor actual para la reestructuración de las deudas. toma de decisiones. Construcción de Proyecciones. Planes económicos y financieros. Planeamiento financiero. Instrumentos financieros. Planificación. Análisis e Interpretación de los estados contables. Balance: situación actual y proyectada. Uso de la información contable para la Indices y sus interpretaciones. Endeudamiento. Análisis de los aspectos contables y financieros. Contabilidad Gerencial. Presupuesto,

Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

Cronograma de las etapas del proceso concursal preventivo. Quiebra: Clases. Sujetos. Competencia. Efectos de la sentencia. Objetivos. Sujetos. Competencia. Presupuestos para el concursamiento. El estado de cesación de pagos. Teorías. Efectos de la petición y de la apertura del Bolilla 3: Introducción al conocimiento del Derecho Concursal. Estructura de la Ley de Concursos y Quiebras. Principios del Derecho Concursal actuación judicial extrajudicial Contador

El rol de la contabilidad en estos procesos. Situación de los acreedores no concurrentes. Alcance de la sentencia homologatoria. Bolilla pueden peticionarlo. acuerdo preventivo Trámite. Formación extrajudicial: jurídica pasiva

Incumbencia. Asesoramiento profesional. Indelegabilidad de funciones. Honorarios. Requisitos para el ejercicio y régimen de inscripciones. Categorización. Designación. Deberes y facultades. Responsabilidades. Remoción. proceso concursal. Funciones.

#### éstos, 6) De los acreedores en el período de exclusividad y en la audiencia informativa, opinando sobre la viabilidad de la propuesta y/o sus mejoras, y 3) Del acreedor, en su pedido de verificación de créditos, como así también al momento de negociar el acuerdo propuesto por el deudor. 8) Al acreedor para pedir la quiebra de su deudor. 7) A los acreedores y terceros en el procedimiento de venta de la empresa en marcha, en el salvataje y en la realización en la quiebra. 1) Del deudor en la presentación del pedido de apertura del Concurso Preventivo; de la categorización de acreedores y negociaciones con Del comité de acreedores en las incumbencias de éste durante el concurso y en el cumplimiento del acuerdo. institución o us propia deudor negociación experto para la determinación del valor presente aplicación del quiebra; de grupos económicos acuerdo acuerdos en preventivos los acuerdos extrajudiciales. salvataje.

la presente unidad. Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

## Segunda parte: La actuación concursal del Contador Público.

de verificación tardía. Informe individual: Requisitos formales y sustanciales. Dictamen. Actuación en el incidente de revisión, en los procesos atraídos y en demandas Privilegios de los créditos. Procedimientos de Estudio de la naturaleza de las acreencias. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales. Legitimidad de la causa y contraprestación activa las medidas ordenadas. Carta a los acreedores. Requisitos de las insinuaciones y su recepción. Presentación y recibo de las observaciones. Bolilla 7: Trámites a cargo del síndico con motivo de la apertura del Concurso Preventivo. Intervención en el expediente. Diligenciamiento de Actuación del Contador auditoria aplicables. Facultades de información. Legajos. Concurso Preventivo.

Observaciones al informe general: Legitimados. Trámites. Objetivos. y los hechos que permitan su reconstrucción; sobre las responsabilidades de socios y terceros. El informe en concursos de grupos económicos. financiera; los aspectos contables; administrativos y patrimoniales; sobre la propuesta de categorización de acreedores; el valor del patrimonio Bolilla 8: Informe General: Contenido y procedimiento a tener en cuenta para su preparación. Opinión sobre la situación general económica y

Bolilla 9: Vigilancia de la administración del patrimonio del concursado. Vistas y audiencias. Actos prohibidos; sujetos a autorización y sujetos a

remates y medidas precautorias. Vigilancia de las obligaciones pos concursales del deudor. Responsabilidad por omisiones. Pronto pago de los créditos laborales. Suspensión de vigilancia.

Bolilla 10: Actuación del Contador Público en los Supuestos Especiales Previstos en la Ley de Concursos y Quiebras. Supuestos especiales del art. 48 ley 24.522 t.o. Sujetos comprendidos. Fundamentos de la limitación subjetiva. Valuación de las cuotas o acciones sociales. Tramite. entre concursados. Concurso del garante. Presentación de las propuestas. Contenido de las propuestas. Oportunidad de su presentación. Pequeños Concursos y Quiebras: Régimen régimen, diversas cuestiones. Concurso en caso de Agrupamiento. Sindicatura. Tramite. Propuesta unificada Propuestas individuales. Créditos legal. Efectos. Honorarios. Liquidación de compañías aseguradoras, entidades financieras y administradores de fondos de jubilación y pensión:

la presente unidad. Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

### Unidad IV: Actuación del Contador Público en la Quiebra

correspondencia. Obligación de colaboración del fallido. papeles del fallido. Diligenciamiento. Inventario. Toma de posesión de los bienes. Clausura. Medidas de seguridad. Interdicción de la Bolilla 11: Tramites a cargo del síndico una vez dictada la sentencia. Efectos del auto de quiebra. Desapoderamiento e incautación de bienes y

Comité de acreedores. Obligatoriedad Bolilla 12: Administración y disposición de los bienes del fallido. Conservación. Facultades del síndico. Bienes de terceros. Cobro de créditos. perecederos. Actos perjudiciales verificación. Período acreedores. informativo Legitimación quiebra

patrimonial. Petición. Trámite. Masa única y masas separadas. Responsabilidad de terceros y administradores. Opinión fundada sobre situaciones de interés personal, desvío del interés social y confusión Extensión quiebra grupos económicos.

judicial. Régimen aplicable. Organización, planeamiento y presupuestos. Las relaciones laborales en la quiebra. 14: Continuación de la explotación de la empresa. Informes del síndico. Responsabilidad derivada de la explotación. Autorización

Bolilla 15: Liquidación y distribución. Realización de bienes. Formas. Procedimientos para la enajenación de la empresa. Distintas formas de Clausura del procedimiento. Rehabilitación final. Acreedores del deudor y del proceso. Honorarios. Proyecto de distribución de fondos. Prelaciones y reservas. Conclusión de la quiebra. realización. Enajenadores. Plazos. Concurso especial: Finalidad. Peticionante. Actuación del síndico y devengamiento de honorarios. Informe

la presente unidad. Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

# Tercera parte: La actuación Post concursal del Contador Público.

### Unidad V: Actuación Post Concursal del Contador Público

encuentren pendientes. del Síndico como controlador art. 289, en los incidentes que se inicien o estén pendientes de resolución y en los procesos no atraídos y que se proyecto de distribución de fondos (art.218 y conc. LCQ) o bien, en los otros supuestos que fija el art. 265 del ordenamiento citado. Actuación funcionario concursal en el expediente principal y en los incidentes. , conceptos aplicables también a los casos de quiebras, al presentar el Bolilla 16 : Desempeño del Síndico con posterioridad a la homologación del acuerdo -art. 52 LCYQ- y la fijación de los honorarios tiene el

# Bolilla 17 : Otras actuaciones Post Concursales del Contador Público:

- Como Asesor del deudor o del acreedor: en los incidentes de revisión y de verificación tardía en Trámite. Al comité de control del cumplimiento del acuerdo. En los procesos no atraídos y en trámite.
- b) Como Perito: En los incidentes en trámite.

la presente unidad. Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

### Cuarta parte: Títulos de Créditos.

### **Unidad VI: Títulos de Créditos**

Bolilla 18: Títulos de Crédito. Concepto. Caracteres. Tipos. Función económica. Letra de Cambio y Pagaré: Caracteres, Requisitos. de cada uno. Otros títulos: Factura de crédito. Razones de su fracaso.-Emplazamientos en cada uno. Aval.- Cheque. Concepto, Caracteres. Cheque común, diversos tipos. Cheque de pago diferido. Fuerza económica

la presente unidad. Casos de aplicación práctica y/o problemas actuales recortados de la realidad relacionados con temas desarrollados en las bolillas que componen

el alumno conozca lo referido a la actuación profesional en el proceso pre-concursal, concursal y post-concursal, aplicando la legislación El programa que se presenta tiene sus fundamentos basados en los objetivos planteados en el plan de estudios vigente, los que persiguen que

### . Bibliografía (básica y complementaria).

Fuentes de información y material sugerido de uso en toda la materia

Código Civil y Comercial de la Nación

Revista el Notificador

Revista de las Sociedades y Concursos. Ed. Ah-Hoc

Revista de Selección Contable.

Revista Contabilidad y Administración

Revista Derecho Fiscal

Congresos Nacionales de Graduados en Ciencias Económicas.

Congresos de Actuación del Profesional de Ciencias Económicas en la Justicia.

Jornadas de Actuación Judicial del Graduado en Ciencias Económicas del Colegio de Graduados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional. Popritkin, Alfredo Rubén. Fraude y Libros Contables. Editorial La Ley. Septiembre 2004.

# ACTUACIÓN JUDICIAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

a) Normas legales

Ley 4.156 de Concursos y Quiebras.

Ley 11.719 de Concursos y Quiebras.

Ley 19.551 de Concursos y Quiebras.

Ley 24.522 (y sus modificatorias hasta la 27170) de Concursos y Quiebras

Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26994

b) Congresos, conferencias y jornadas:

Jornadas Bonaerense de Sindicatura Concursal

Congresos Provinciales de Síndicos Concursales de la Provincia de Bs. As.

Jornadas Bonaerenses del Derecho Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Familia Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Jornadas Rioplatenses de Derecho Concursal

c) Libros de Texto:

VITOLO, Daniel Roque: "Manual de Concursos y Quiebras", Ed Estudio, 2016 TELESE, Miguel: "Cooperativas de Trabajo Conflictos y Soluciones".

NEDEL, Oscar: "Ley de Concursos y Quiebras Comentada" era

ROITMAN -VITOLO-RIVERA: "Ley de Concursos y Quiebras". Ed.

ANICH, Juan A: "Cooperativas de Trabajo en la Legislación

edición. Ed La Ley 2013

Rubinzal Culzoni, 2012

Concursal", Ed Astrea 2012

Fernandez Luis Aspetos Tributarios en los Concursos y las Quiebras Ed. Errepar 2012

GARCIA VIOR, Andrea: "Los Créditos Laborales en los Concursos y Las quiebras" Ed. Errepar 2010 GARAZIABILE, Darío "Ley de Concursos Comentada" Análisis Exegético. Ed Errepar 2010 CHOMER, Osvaldo Sicoli, Jorge: "Ley de Concursos y Quiebras" Comentario Exegetico 2da edición 2011.

Mena, Celina. Informes de la Sindicatura Concursal. Ed. Errepar 2009

Ton Walter, Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Ed Errepar 2005

Estrada Federico, El Acreedor en el Concurso Preventivo. Ed. Errepar 2005

TELESE, Miguel y otros: "Actuación Judicial del profesional en Ciencias Económicas". Ed Buyatti 2004

LORENTE Javier Armando, -MAZA, Alberto Jose: Créditos Laborales en los Concursos", Ed. Astrea 2000. JUNYENT BAS, Francisco: "Las relaciones laborales ante el concurso y la quiebra" Ed. Avaco Depalma 2004.

HEREDIA, Pablo Daniel: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", T1 a T4, Ed. Abaco 2002

GARAGUSO, Horacio Pablo: "Verificación de Créditos Principios y Régimen en la Ley 24522". Ed Depalma. 1997

JUNYENT BAS, Francisco: "Las Cuestiones Laborales en los Concursos y las Quiebras", Ed Alveroni, 1997

Marcos Lerner, 1999 Antoni Piose, Carlos R. Y Rodríguez, Robinson. Responsabilidad Civil del Acreedor Peticionante y Tributaria del Sindico en la Quiebra. Ed Allende Guillermo L. Mariani de Vidal Marina. Los Privilegios en la ley de Concursos y en el Código Civil. Ed. Zavalía. 1974

Argeri Saúl A. El Síndico en el Concurso de Quiebras. Ed. Jurídicas. . 1991

Argeri Saúl. La Quiebra. Ed. Platense. 1973.

Baracat, Edgar J. Costas y Honorarios en el Procedimiento Concursal. Ley 24522.. Ed. Juris. Doctrina y Jurisprudencia. 1997 Argeri Saúl A. Y Argeri Graziani Raquel. El Síndico en el Concurso Preventivo... Ed. Librería Editora Platense. 1976

Baracat, Edgar J. Derecho Procesal Concursal. E. Nova Tesis. 2004

Barbieri Pablo C. Nuevo régimen de Concursos y Quiebras.. Ed. Universidad. 1995

Cámara Héctor. El Concurso Preventivo y la Quiebra. Ed. Depalma.

Carciochi, Valentín J. El Contador Público en los Concursos y Quiebras. Ed. Buyatti. 2004

Collosa, Alfredo y Bologna, Laura. Aspectos Tributarios de los Concursos y Quiebras. Ed. Errepar. 2003.

D Albano Torres, Patricia I. Práctica Concursal. Ed. Depalma 1997

Dobson Juan M. El abuso de la personalidad jurídica. Extensión de Quiebra

Enz Gustavo J. Battaglia Analía R. Seguimiento del Proceso Concursal.. Ed. Macchi. 1993

Etcheverry Raúl y Oyuela Francisco. La sindicatura en la ley de concursos. Ed. Abeledo Perrot..-

Gigena Sasia, Carlos H. Y Saleme Murad, Marcelo A. Deberes de los Administradores Societarios. Advocatus. 1998

Maffia Osvaldo Verificación de Créditos 4º Edición Ed. Depalma. 1999. Lorente Javier A. Nueva ley de Concursos y Quiebras. Ed. Gowa. 1995.

Fassi Santiago y Geghardt. Concursos y Quiebras.. Ed. Astrea. 1996

Favier-Dubois Eduardo M. Concursos y Quiebras. Ed. Errepar. 2003.

Favier Dubois Eduardo M. Y D'Angelo Armando M. Práctica Concursal... Ed. Errepar. 1999

Foiguel López Héctor. La responsabilidad del Síndico Concursal. Ed. Macchi. 1989. Ferrer, Patricia. Derecho del Acreedor Hipotecario en el Proc. Concursal. Ed. Astrea. 2000

Garaguso Horacio . Ineficacia Concursal. Ed. Depalma. 1981.

Grillo, Horacio Augusto. Período de Sospecha en la Legislación Concursal. E. Adstrea. 2001

Grispo, Jorge Daniel (Director) Anuario de Derecho Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2002

Hurtado Emilio R. Concursos y Quiebras. Un enfoque docente. Ed. El Graduado. 1993.

Juárez Jorge A. Verificación, Impugnación y Revisión de Créditos, Ed. Ad-hoc S.R.L.- 1989.

Junyent Bas, Fracisco. Responsabilidad de Administradores y Terceros en la Quiebra. E. Rubinzal – Culzoni. 2001.

Junyent Bas, Francisco y Flores, Fernando M. Las relaciones laborales ante el concurso y la quiebra. Ed. Abaco. 2004 Junyent Bas, Francisco. Las cuestiones Laborales en el Concurso y la Quiebra. Ed. Alveroni. 1997

Kleidermarcher, Arnoldo y Jaime L. Lecciones de Derecho Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2001

López, Antulio I. (Coordinador) Los pequeños concursos y quiebras. Ed. Buyatti. 2001 López Lavoine Jorge M. E Ibazzeta Tristán E. Recursos previstos en la ley 24522. Ed. Osmar D. Buyatti.- 1999

Maffía, Osvaldo J. La Ley de Concursos Comentada. E. Lexis Nexis. 2003

Maza, Alberto J. Y Lorente, Javier A. Créditos Laborales en los Concursos. E. Astrea. 2000

Montagna, Gastón A. La Cesación de Pagos. Año 2003

Mosso, Guillermo G. Concurso Especial y Reserva de Gasto. Ed. Ad-Hopc. 2002

Nelzi, Flavia Irene y Damsky Barbosa, María Coral. Régimen Tributario de los Concursos y las Quiebras. Ed. La Ley. 2003

Negre de Alonso Liliana Teresita. Los Acreedores Laborales en el Proceso Concursal. Ed. Rubinzal-Culzoni.- 1992 Nedel Oscar. La actuación del Contador Público como Síndico.. Talleres Gráficos Impresiones.- 1996

Oteegui, Julio C. La extensión de la quiebra. E. Abaco. 1998

Pesaresi, Guillermo Mario y Pesaron, Julio Federico. Honorarios en Concursos y Quiebras. Ed. Astrea. 2002

Quintana Ferreyra Francisco y Alberti Edgardo. Concursos. Ed. Astrea 1990.-

Segal Rubén. Sindicatura Concursal Ed. Depalma.- 1978.

Scanned with CamScanner

Ramírez Bosco, Lucas: Responsabilidad por infracapitalización societaria. Ed. Hammurabi (José Luis Depalma Editor) Rafecas, Daniel Eduardo. El Delito de Quiebra de Sociedades. Ed. Ad-Hoc. 2000

Rivera Julio C. Instituciones del Derecho Concursal.. Ed. Rubinzal-Culzoni. 1996

Rivera Julio C. Cuestiones laborales en la ley de concursos. Ed. Astrea. 1982. Rivera Julio C., Roitman Horacio y Vítolo Daniel R. Concursos y Quiebras. Ley 24522. Ed. Rubinzal-Culzoni. 1995.

Rouillón Adolfo A. N. Régimen de Concursos y Quiebras. Ed. Astrea.-2003.

Rouillón Adolfo A. N. Digesto Práctico La Ley Concursos. Ed. La Ley

Rubín Miguel. Instituciones del Derecho Concursal. Ed. Ad-hoc S.R.L. 1992

Truffat, E. Daniel. La conversión de la quiebra en concurso. Ed. Ad-Hoc. 2002 Truffat, E. Daniel. Procedimientos de Admisión al Pasivos Concursal. Ed. Ad-Hoc. 2000

Zapolanski Ignacio. Deberes y Atribuciones de la Sindicatura en la nueva ley de Concursos. Número Extraordinario-Ley de Concursos. CGCE de la Zapolanski Ignacio. Actuación del Síndico en la Convocatoria de Acreedores y en la Quiebra. Ed. Abeledo Perrot. 1955

d) Publicaciones en revistas Derecho Privado y Comunitario

Capital Federal. 1973

Provincia de Buenos Aires.-Ferreyra Rubén y Villar Roberto A. El Síndico en la ley de Concursos. Gacetilla Nº 5 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la

Segal Rubén. El régimen legal de los Acuerdos Preconcursales. Revista Le Ley 1984-D-1186 Jozpa Daniel. La distribución de fondos en la Quiebra. Boletín Informativo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. 1986. № I. Doctrina y Jurisprudencia sobre Concursos y Quiebras

e) Revistas especializadas:

La Ley: Suplemento de Concursos y Quiebras.

La Ley: Suplemento de Sociedades

Ad-Hoc: Revista de Sociedades y Concursos.

Descripción de Actividades de aprendizaje.,

Instructivo

17

Estudios el desarrollo de los instrumentos conceptuales básicos para un análisis crítico de la problemática a enfrentar en su futuro rol profesional En primer lugar, destaco que el proceso enseñanza-aprendizaje debe facilitar en los estudiantes de ésta casa de Altos

directa o indirectamente proceso de construcción de una identidad profesional vinculada con las incumbencias relacionada con el ámbito judicial, ya sea En segundo lugar se debe destacar la importancia que posee ésta asignatura en la formación de graduados, que inicia un

Este proceso debe considerar, entre otros aspectos, el instructivo, el formativo y el evaluativo, los cuales se desarrollan a

#### Aspecto instructivo:

dominar el futuro graduado, el soporte bibliográfico necesario y la aplicación práctica de ese conjunto de elementos. El aspecto instructivo se cubre mediante el desarrollo de un programa que abarque la gama de conocimientos que deberá

#### Aspecto formativo:

aspectos morales y éticos del quehacer profesional y del educador. solamente deberá formarse a los alumnos en las cuestiones técnicas, sino que también bajo el principio rector basado en los la mayoría de los casos, del comportamiento futuro de quien se va a incorporar al ejercicio profesional. Por dicho motivo no usuarios de los informes contables que emita. Para ello el ejemplo que reciba en el aula por parte del docente es determinante, en En cuanto a las cuestiones formativas hacen a la persona humana, al profesional que deberá interactuar con sus pares y

siguientes premisas: Con relación a la propuesta en particular del dictado de la asignatura entiendo conveniente que se deberían seguir las

### relación en el desarrollo de la cursaq

alumnos deberían cursar obligatoriamente primero los aspectos teóricos y fundacionales del conocimiento y luego la aplicación implementación práctica respecto de los avances logrados en ambos aspectos, conforme con las disposiciones vigentes en tal sentido, si se decide la práctica de los mismos, como consecuencia de ello deberán ser evaluados durante el dictado del curso en forma ponderada Por una cuestión de orden y de una mejor interpretación para la posterior aplicación práctica, en opinión del suscripto los

### Metodología para el dictado de clases teóricas:

aplicables a cada caso en particular. tal que durante el curso de grado relacionen todos los temas tratados con las últimas novedades y fallos disponibles en Internet utilización de los elementos tecnológicos disponibles en la actualidad. Se incentivará y orientará al alumno en su uso, de manera La metodología para el dictado de las clases teóricas, se sustentará sobre la base de bibliografía actualizada y la

circunstancias imperantes en el medio. incentivará para que incorporen herramientas tecnológicas que le permitirán un futuro desempeño profesional acorde con las El objetivo final del curso no se agota con la transmisión de conceptos teóricos a los alumnos sino que además se los

nuevos desafíos en el desempeño futuro de su profesión. vez más rápidos y profundos, debiendo comprometerse con los mismos para afrontar con mayores herramientas técnicas los tecnológica trae aparejada en los procesos judiciales. El alumno no está al margen de ellas, toda vez que los cambios son cada En este sentido se orientará al alumno en el uso de herramientas de Internet y de las repercusiones que esta nueva modalidad

en que se irán desarrollando con el fin que el alumno pueda repasar los conceptos teóricos sobre el tema a los efectos de una En cuanto al dictado de clases al iniciarse el ciclo se les entregará a los alumnos el cronograma con los temas y fechas

y participativa. rápida comprensión del mismo. La lectura previa de los textos relacionados con el tema a desarrollar propiciará una clase dinámica

### Aspectos evaluativos del curso de grado:

- situaciones, hipotéticas o reales, que, vinculadas con los temas del programa, son tratadas por grupos de alumnos con la conducción del docente. A fin de favorecer la comprensión de los temas a desarrollar. Se presupuesta como una actividad pedagógica, el análisis de casos, a partir del planteo, discusión y dilucidación de que los estudiantes evalúen su propio proceso así como los demás miembros del grupo. Permitiendo así una evaluación Procurar, a través de la aplicación de conocimientos, que los alumnos puedan, diagnosticar problemas, discernir, evaluar y reconociendo problemas profesionales, resolver los criterios a aplicar en casos asimilables a los de su futura actuación profesional, acercar al alumno a la realidad, integral por parte del docente. técnicos éticos. El objetivo de ésta actividad
- Evaluaciones Parciales con inclusión de temas teóricos y casos de aplicación en los exámenes Parciales y sus recuperatoriosexamen parcial o su recuperatorio. se preveen dos-, como así también en la evaluación habilitante, en caso de corresponder, para quienes hayan aprobado un

Para el primer parcial y su recuperatorio se propondrán preguntas de los temas teóricos desarrollados hasta la Unidad 3. Mientras que en el segundo parcial y sus recuperatorio se propondrá la inclusión de los temas teóricos desde la hasta la

En el examen habilitante se incluirán temas del parcial desaprobado correspondiente, según OCA 1560 y 1561/11.

cabe aclarar esta clase será programada fuera de la banda horaria de la cursada. Previo a cada uno de los parciales se programará una clase de repaso donde se atenderán las consultas de los alumnos,

supera los 6 puntos promocionarán la asignatura o tendrán derecho a rendir el examen final en la condición de alumno regular si el puntaje obtenido es entre 4 y 6, de manera oral y/o escrita sobre los temas del programa. La nota final de la cursada será el promedio de las evaluaciones parciales o sus recuperatorios antes enumeradas, si la nota

previo a la evaluación oral de manera escrita un examen escrito, compuesto de una parte teórica y de un caso de aplicación Quienes rindan en forma libre la asignatura conforme lo previsto en el artículo 8.- de la OCA 1560/2014, deben rendir

### U.N.M.D.P. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Calendario académico 2018

Prof. Angel Guarracino

CATEDRA: Empresas en Crisis. Títulos de Créditos

|   |  | _                                |  |               |  |                        |                  |  |
|---|--|----------------------------------|--|---------------|--|------------------------|------------------|--|
| 09-04-18  | 00 04 40   | 03-04-18                         |  | 26-03-18      |  | 19-03-18               | Semana de clases |  |
| 09-04-18   19:30 a 22:30  | 10.00 a rr.00  | 03-04-18 10-30 2 22-20           | 13.30 a ZZ.30  | 10:30 2 22:30 | 10.00 a 11.00  | 19-03-18 19-30 = 22-30 | hora             |  |
| Practico  | Practico   | tofulo                           | Practico   | toásion       | Practico   | toásion                | desarrollo       |  |
| Unidad III<br>Bolillas 7 y 9  | Bolillas 3 y 5   |                                  | Bolillas 4 y 6   |               | Bolillas 1 y 2   |                        | Bolillas         |  |
| Tramites a cargo del Síndico con motivo de la Apertura Vigilancia del Patrimonio del Concursado | Derecho Concursal Principios, Sujetos El Síndico en el Proceso Concursal | Acuerdo Preventivo Extrajudicial | Actuación del Contador Público como asesor del deudor, del Acreedor y del Comité de control. |               | Presentación de la Asignatura. Test de Nivelación Crisis y Prevención de la Crisis. Aspectos Contables y Financieros |                        | Descripción      |  |

La evaluación habilitante, se prevee para la primer quincena de agosto de 2018, y será previa la mesa de examen final de la

de actividades original, dictado de dos clases magistrales semanales. Preside mesas examinadoras libres. Coordina reuniones por profesores y docentes, supervisión de la evaluación al alumno y al desempeño del equipo docente, reajustes necesarios al plan Profesor Titular: Planificación y coordinación del proceso de enseñanza y aprendizaje, supervisión de la transposición pedagógica periódicas con la totalidad del plantel docente de la cátedra a efectos de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supervisa 7. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Profesores Adjuntos: Responsables de la gestión y dictado de clases en las distintas comisiones, supervisión y coordinación de la producción y selección de material interno de lectura para la cátedra. Presiden y/o integran mesas examinadoras libres. Evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus comisiones y el la transposición pedagógica por parte de los auxiliares docentes, corrección de actividades y exámenes parciales.

desempeño de los auxiliares docentes.

docente a cargo de la asignatura. actividad tendiente a recapitular lo expuesto, con la participación de los alumnos. El adjunto a cargo y adjunto dan los temas efectúan tutorías, colaboran en la corrección de parciales con supervisión de los profesores titular y adjuntos.-Adjuntos, coordinan tareas prácticas, resolución de casos, actúan como nexo entre el cuerpo de Profesores y los alumnos, Auxiliares Docentes: Responsables de la transposición teórico de los contenidos teóricos planteados por Titular y Profesores nucleares o troncales de la asignatura, mientras que los ayudantes se abocan a temas puntuales y específicos indicados por el Todos los profesores dan clase teórica (no necesariamente durante todo el horario, pues durante éste pueden incluir alguna

Los exámenes parciales son objeto de doble corrección y se entregan al alumno con la indicación de sus errores, si los hubiere.-

Justificación – (optativo)

con su actuación en el ámbito forense y contar con herramientas para enfrentar los problemas de esta índole que encuentren en construcción de un conjunto de saberes que les permitan interpretar los hechos económicos directa o indirectamente relacionados En la presente propuesta metodológica, la selección y organización de sus contenidos favorecerá en los alumnos la

ejerciendo directamente el rol de sindico concursal. su vida cotidiana y fundamentalmente en relación con su futuro rol profesional, como asesor del deudor, de los acreedores o

asignatura incentivar al alumno a efectuar un análisis crítico de la legislación vigente y su posibilidad de mejora, con el objetivo que operados en el país, situación que ha llevado a constantes modificaciones en la misma, es necesario durante el dictado de la judicial y extrajudicial ha ido variando durante el transcurso del tiempo, al ritmo de los cambios políticos, sociales y económicos éste incorpore las herramientas básicas que le permitirán, en su futuro rol profesional aplicar sus conceptos y sus métodos ante las distintas situaciones que se le presenten, atendiendo a la realidad imperante en ese momento. Si bien es cierto que la legislación aplicable, a la actuación del profesional en Ciencias Económicas en el ámbito

relacionadas con la optimización de las distintas funciones fenómenos y las responsabilidades que esta acarrea, a través de la presente asignatura, los alumnos se acercarán a cuestiones A partir del abordaje sobre la forma de actuación judicial y/o extrajudicial del futuro profesional, interpretando los

desempeño en su futuro rol profesional. Estos abordajes prepararán al alumno para tener una comprensión global de la orientación y lo posicionarán para el